



Una manera de hacer Europa  
Secretaría



## EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR INCORPORACIÓN DEL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO UNED  
CEUTA, A LA JUNTA DEL CONSORCIO ELEVA LA SIGUIENTE PROPUESTA

### PROPUESTA

Expediente de Modificación de Créditos por incorporación del Remanente Líquido de  
Tesorería

#### Suplementos de crédito

\*\*\*\*\*

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
326.00.130.00	Retribuciones básicas	20.000,00€
326.00.143.01	Otro personal Profesores tutores	20.000,00€
326.00.160.00	Seguridad Social	8.000,00€
326.00.212.00	Edificio y Otras construcciones	12.000,00€
326.00.220.00	Ordinario no inventariable	3.000,00€
326.00.220.01	Prensa, revistas, libros	15.000,00€
326.00.220.02	Material informático no inventariable	7.000,00€
326.00.221.99	Otros suministros	15.000,00€
326.00.222.00	Servicios de telecomunicaciones	2.000,00€
326.00.226.02	Publicidad y Propaganda	15.000,00€
326.00.226.06	Reuniones, Conferencias y Cursos	30.000,00€
326.00.227.99	Otros Trabajos realizados por otras empresas	5.000,00€
326.00.230.10	Indemnizaciones por Razón del Servicio	
	Del personal Directivo	5.000,00€
326.00.230.20	Dietas del personal no directivo	5.000,00€
326.00.233.00	Otras Indemnizaciones	2.000,00€
326.00.349.00	Otros gastos financieros	4.000,00€
326.00.625.00	Mobiliario y enseres	80.000,00€
326.00.626.00	Equipo para procesos de información	35.000,00€

Total, suplementos de créditos: 283.000,00€

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente de Tesorería disponible:

\*\*\*\*\*

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
---------	--------------	---------

Apartado de Correos 294  
Ceuta 51002  
Tel: 956 522378  
Fax: 956 507584  
Info@ceuta.uned.es  
www.unedceuta.com



Una manera de hacer Europa  
Secretaría



452.870.00	Aplicación para financiar suplementos	283.000,00€ -
	Total, igual a los suplementos de créditos	----- 283.000,00€. - =====

A la vista del informe emitido por la intervención, a la Junta del Consejo Rector, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar inicialmente el Expediente de Modificación de Créditos por Incorporación del Remanente Líquido de Tesorería para el ejercicio 2.022.

2º.- Elevar al pleno de la Asamblea de la Ciudad, para su aprobación inicial, el primer expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2022 consistente en un expediente de suplemento de crédito.

3º.- Continuar con la tramitación establecida mediante la exposición pública del mismo, durante el plazo de 15 días hábiles, a efecto de presentación de reclamaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 en relación con el 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Presidencia del C.R. de C.U. UNED Ceuta

Apartado de Correos 294  
Ceuta 51002  
Tel: 956 522378  
Fax: 956 507584  
Info@ceuta.uned.es  
www.unedceuta.com